



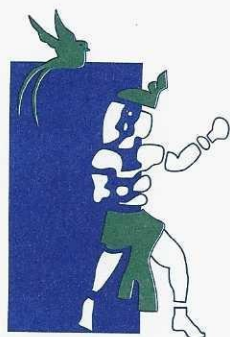
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022

GUATEMALA, ABRIL DE 2023



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

Tabla de contenido*

Introducción.....	3
Fundamento Legal	3
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos	4
Alcance.....	4
Componentes –SINACIG-	4
Normas relativas al entorno de control y gobernanza	4
Visión.....	4
Misión	5
Valores	5
Administración de personal	5
Rendición de cuentas	5
Normas relativas de evaluación de riesgos	6
Filosofía de la administración	6
Gestión por Resultados	7
Identificar los objetivos de la entidad	8
Alineación de los objetivos de la entidad	8
Evaluación de riesgos	9
Normas relativas de las actividades de control.....	10
Establecer políticas y procedimientos	10
Programa de capacitación.....	11
Normas aplicables al Sistema de Presupuesto Público	11
Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental.....	12
Normas aplicables al Sistema de Tesorería.....	13
Normas relativas de la información y comunicación	13
Normas relativas de las actividades de supervisión	14
Conclusión sobre el control interno	15
Anexos	15



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

Introducción

La Federación Nacional de Boxeo de Guatemala tiene definidos sus objetivos en los estatutos, mismos que son aprobados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, los cuales se resumen en promocionar el boxeo en el territorio nacional así como desarrollar el deporte a nivel internacional por medio de programas técnicos.

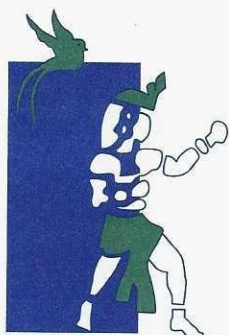
El presente documento pretende realizar un análisis de los elementos estratégicos, operativos, de cumplimiento y de información financiera, que contribuyen o algún obstaculicen el logro de los objetivos institucionales.

Para el análisis se toma como referencia el Sistema de Control Interno Gubernamental –SINACIG–, emitido por la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, el cual define algunos elementos como son: a) objetivos institucionales; b) responsabilidades en el control interno; c) componentes del control interno, siendo este último las normas aplicables al control interno.

Fundamento Legal

La Federación Deportiva Nacional de Boxeo se rige por sus estatutos, aprobados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala por medio del Acuerdo Número 101/2020-CE-CDAG y sus reformas contenidas en el Acuerdo Número 77/2023-CE-CDAG, es la entidad deportiva jerárquica superior del boxeo en el territorio de la República de Guatemala.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, aprobado mediante acuerdo número A-028-2021, de fecha 13 de julio 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, ente rector del control gubernamental.



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

Objetivo General

Determinar las disposiciones, políticas, instrumentos de control, seguimiento, monitoreo que aplica la Federación Nacional de Boxeo así como aquellos eventos que obstaculicen el logro de los objetivos institucionales, los cuales se traducen en riesgos.

Objetivos Específicos

Realizar un diagnóstico de los componentes del -SINACIG-, por medio del análisis de evidencias hacia el cumplimiento de las normas relativas: 1) gobernanza 2) riesgos 3) Control 4) Información y Comunicación y 5) Supervisión

Alcance

Análisis de los componentes del -SINACIG- durante ejercicio fiscal 2022.

Componentes -SINACIG-

Normas relativas al entorno de control y gobernanza

Como parte de la buena gobernanza la Federación Nacional de Boxeo cuenta con los siguientes instrumentos:

Visión

Somos una institución deportiva, cuyo objetivo es promocionar y masificar el deporte del boxeo en el territorio guatemalteco, para que se obtenga un nivel competitivo y de alto rendimiento.



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

Misión

Transformar niños y jóvenes en atletas integrales, que en 6 años sean capaces de competir en los campeonatos a nivel nacional e internacional.

Valores

- a) Espíritu de servicio
- b) Eficiencia
- c) Gratitude
- d) Integridad
- e) Transparencia
- f) Trabajo en Equipo
- g) Pasión por Guatemala.

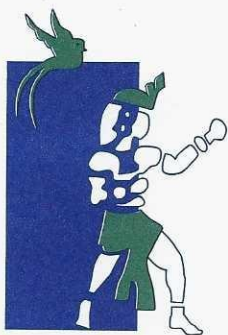
Administración de personal

La administración de personal se considera importante, por lo que, el tema de capacitación, se ha incluido en el Plan Anual de Trabajo –PAT- que se presenta a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, documento estructurado en ejes, siendo el No. 2 Desarrollo del capital humano, en el cual se incluye un programa de capacitación a dirigentes, personal técnico/administrativo y entrenadores.

Lo anterior promueve una adecuada administración de personal.

Rendición de cuentas

Como parte de una adecuada rendición de cuentas se presenta información de manera periódica a los distintos entes fiscalizadores como son:



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

- a) Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
- b) Comisión de Fiscalización Administrativo Contable como órgano de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
- c) Contraloría General de Cuentas
- d) Ministerio de Finanzas Públicas
- e) Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia – SEGEPLAN-

En forma mensual se presenta:

- a) Estados de situación financiera o balance general
 - b) Estado de resultados
 - c) Libro de bancos
 - d) Estados de cuenta
 - e) Conciliaciones bancarias
 - f) Ejecución de presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento y auxiliar
 - g) Ejecución de presupuesto de egresos por actividad
- Entre otros.

Normas relativas de evaluación de riesgos

Filosofía de la administración

Uno de los pilares de la administración de la Federación es la mejora continua, por lo cual, de manera se evalúa la incorporación de instrumentos de control y/o la mejora de los ya existentes.



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

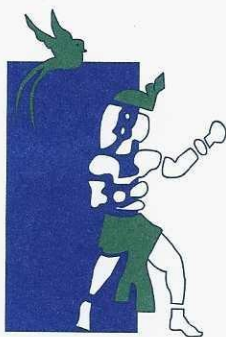
ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

Gestión por Resultados

La Federación Nacional de Boxeo ha implementado la Gestión por Resultados, para lo cual se presenta de manera anual los siguientes instrumentos de planificación:

- a) Plan Estratégico Institucional -PEI-
 - a. Análisis de mandatos legales
 - b. Análisis de políticas públicas
 - c. Vinculación institucional a Katun 2032
 - d. Análisis de población
 - e. Análisis de jerarquización
 - f. Matriz PEI
 - g. Ficha indicador de resultado
 - h. Visión, Misión, Valores
 - i. Análisis de capacidades –FODA-
 - j. Análisis de actores
 - k. Anexos
- b) Plan Operativo Multianual -POM-
 - a. Matriz POM
 - b. Ficha de seguimiento POM
- c) Plan Operativo Anual -POA-
 - a. Matriz POA
 - b. Ficha de seguimiento POA



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

Identificar los objetivos de la entidad

De acuerdo a los estatutos de la Federación Nacional de Boxeo, se tienen varios objetivos, sin embargo, según el artículo 7 numeral 7.2 existe el objetivo más vinculado con los instrumentos de planificación:

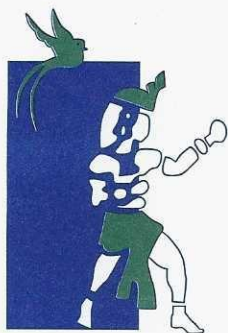
- 7.2 Contribuir a la formación del mayor número de deportistas que practiquen el boxeo, con fines de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo, así como la articulación de las asociaciones deportivas y demás entidades deportivas que coadyuven a los procesos de búsqueda, selección y preparación deportiva como medio para lograr el desarrollo integral de los deportistas, creando la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva.

Alineación de los objetivos de la entidad

Plan Operativo Anual –POA-

Plan Operativo Multianual –POM-

- a) Servicios Especializados de Boxeo -Formación Técnica Deportiva-
- b) Servicios de Iniciación de Boxeo -Promoción y Masificación-
- c) Servicios de Desarrollo de Boxeo -Competición Deportiva Nacional-
- d) Servicios de Desarrollo de Boxeo -Sistema de Juegos Deportivos-
- e) Servicios de Alto Rendimiento -Competición Internacional/ Alto Rendimiento-
- f) Servicios de Alto Rendimiento -Otras Actividades Deportivas/ Segunda Línea-



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

Evaluación de riesgos

Se subieron a la página WEB de la Federación Deportiva Nacional de Boxeo, las matrices requeridas en el -SINACIG-

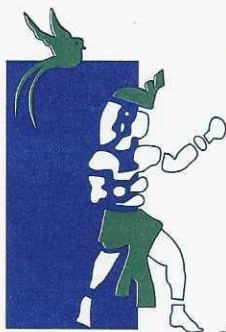
- a) Matriz de evaluación de riesgos
- b) Plan de trabajo de evaluación de riesgos
- c) Mapa de riesgos

A manera de resumen se establecieron: 4 riesgos de cumplimiento normativo, 3 riesgos de información financiera, 5 riesgos operativos y 3 riesgos estratégicos.

En la matriz denominada “plan de trabajo de evaluación de riesgos” se definen los controles recomendados, los cuales se constituyen en las acciones que mitigan cada uno de los riesgos planteados.

Dentro los controles recomendados o acciones de mejora se observan:

- a) La implementación de evaluación del desempeño, lo cual se considera una buena práctica, toda que promueve la eficiencia en cada una de las áreas de trabajo lo que se traduce como eficiencia en el logro de objetivos institucionales.
- b) La implementación de evaluación administrativo contable en forma semestral, la cual permite tener una mayor certeza del cumplimiento de las obligaciones formales y administrativas que tiene la Federación.
- c) No obstante, la Federación Nacional de Boxeo cuenta con una estructura organizacional pequeña, ha realizado los esfuerzos para



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

- d) nombrar a una persona para la evaluación de herramientas tecnológicas y de esta manera hacer un mejor uso de estas.
- e) En el área de la ética, se ha implementado el código de ética y se ha nombrado un comité para velar por el cumplimiento de dicho código y promover una cultura ética.

Normas relativas de las actividades de control

Establecer políticas y procedimientos

Se determinó que la Federación Nacional de Boxeo cuenta con instrumentos de control como son los manuales, mismos que se encuentran publicados en su página WEB, dentro de los cuales se pueden mencionar:

- a) Manual de procedimientos de Plan Anual de Compras
- b) Manual de procedimiento de elaboración de actas
- c) Manual de procedimiento de inscripción de atletas
- d) Manual de procedimiento de correspondencia
- e) Manual de Recursos Humanos
- f) Manual de procedimiento de presupuesto
- g) Manual de procedimiento de almacén
- h) Manual de procedimiento de bancos
- i) Manual de procedimiento de estados financieros
- j) Manual de procedimiento de caja
- k) Manual de procedimiento de inventarios

El manual de presupuesto ha sido incluido en las matrices de evaluación de riesgos, ya que se considera un área de constante mejora.



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

Programa de capacitación

La administración de personal se considera importante, por lo que, el tema de capacitación, se ha incluido en el Plan Anual de Trabajo –PAT- que se presenta a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, documento estructurado en ejes, siendo el No. 2 Desarrollo del capital humano, en el cual se incluye un programa de capacitación a dirigentes, personal técnico/administrativo y entrenadores.

Normas aplicables al Sistema de Presupuesto Público

La entidad se rige por lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, así como en lo regulado en el Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

El Presupuesto anual es aprobado por la Asamblea General de la Federación Deportiva Nacional de Boxeo y presentado a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

El artículo 132 de la Ley para el desarrollo de la cultura física y del deporte, establece que el presupuesto de la Federación debe ser programático de la siguiente forma:

ARTICULO 132. PRESUPUESTO. El presupuesto de la Confederación será programático y su ejercicio se establece del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo ser la expresión financiera del Plan de Trabajo anual de la Confederación. Este presupuesto incluirá las asignaciones para las federaciones y otras entidades afiliadas, mantenimiento de instalaciones, gastos de administración y programas de la Confederación. De



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

las asignaciones para las federaciones estas deberán determinar la siguiente distribución presupuestaria:

- a. Hasta el veinte por ciento (20%) para gastos administrativos y de funcionamiento.
- b. Hasta el treinta por ciento (30%) para atención y desarrollo de programas técnicos.
- c. Un mínimo del cincuenta por ciento (50%) para la promoción deportiva a nivel nacional.

La Confederación verificará ingresos y egresos de las federaciones y de las asociaciones deportivas nacionales.

De acuerdo a lo anterior, la Federación presenta el presupuesto con la distribución presupuestaria indicada, como parte del Plan Anual de Trabajo - PAT-, se incluyen las tablas presupuestarias siguientes:

- a) P1 Presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento
- b) P2 Presupuesto de egresos por actividad y/o porcentaje
- c) P3 Presupuesto de egresos por actividad descrita en el PAT

Así también se tiene el Manual de presupuesto de la Federación, en el cual se describe el ciclo presupuestario.

Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

La Federación Deportiva Nacional de Boxeo cuenta con código institucional dentro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el cual le da certeza a cada una de las operaciones contables que se realiza.



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

Dicho sistema es administrado por Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que, ha diseñado en función del cumplimiento de la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP-.

Los reportes contables con los cuales se efectúa la rendición de cuentas en forma física como digital, se emiten directamente del –SICOIN-.

Normas aplicables al Sistema de Tesorería

Las normas que se aplican a la tesorería son las descritas en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, atendiendo todo lo relativo a:

- a) Aspectos de uso general de sistema
- b) Generación de pago a beneficiarios
- c) Elaboración de cheques a beneficiarios
- d) Elaboración de transferencias bancarias
- e) Administración de cuentas corrientes

La Federación adicionalmente, cuenta con manual de ingresos/egresos de bancos y caja fiscal.

Normas relativas de la información y comunicación

Cada una de las áreas de la Federación reúne la información de índole administrativa, financiero-contable, técnico-deportiva, legal, para ser trasladada al encargado de información pública para su publicación en la página web <https://www.guatemalaboxeo.com.gt/informacion-publica>.

En dicha página se encuentra cada uno de los numerales indicados en el artículo 10 de la Ley de acceso a la información pública.



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA



Federación Nacional de Boxeo
de Guatemala

[INICIO](#) [NOSOTROS](#) [ATLETAS](#) [FEDÉRATE](#) [INFORMACIÓN PÚBLICA](#) [NOTICIAS](#) [CONTACTO](#)

■ INFORMACIÓN PÚBLICA

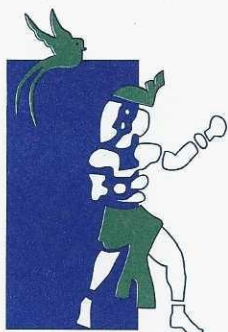
- 01. Estructura Orgánica
- 02. Dirección y Teléfonos de la Entidad
- 03. Empleados y Servidores Públicos
- 04. Nombre Funcionarios
- 05. Misión y Objetivos de la Entidad POA
- 06. Manuales de Procedimiento Administrativo y Operativo
- 07. Presupuesto Ingresos y Egresos
- 08. Informe Mensual Ejecución Presupuestaria todos los Renglones
- 09. Depósitos

Normas relativas de las actividades de supervisión

El Comité Ejecutivo como máxima autoridad de la Federación, ejerce una adecuada supervisión, da el seguimiento correspondiente a cada una de las actividades que se realizan, por medio de las reuniones de Comité Ejecutivo que consta en el acta respectiva.

Así también, el Comité Ejecutivo ha delegado la supervisión en la Gerencia, Dirección Financiera y Dirección Técnica, de lo cual se presentan los reportes correspondientes.

De igual forma, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala realiza la supervisión a la Federación por medio de la Auditoría Interna y por la Dirección Técnica, siendo el objetivo determinar la razonabilidad del



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

cumplimiento del Plan Anual de Trabajo en términos financieros como deportivos.

Conclusión sobre el control interno

De acuerdo con las evidencias documentales obtenidas, en cada uno de los componentes que integran el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG–, Normas relativas a la gobernanza, riesgos, control, información/comunicación y supervisión, se concluye que el control interno de la Federación Deportiva Nacional de Boxeo, para el ejercicio 2022 presenta la información de manera razonable.

Anexos

- a) Matriz de evaluación de riesgos
- b) Plan de Trabajo en evaluación de riesgos
- c) Mapa de riesgos



MSc Lic. David Eliú Batz
Gerente



Sr. Mynor Juárez Muy
Presidente de Comité Ejecutivo